

Habi – Préstamo Estructurado – Línea de Crédito – MÉXICO  
Plan de Acción Ambiental y Social (PAAS)

No.	Ítem de Acción	Producto / Entregable	Fecha Prevista de Conclusión
<b>ND 1: Evaluación y Gestión de los Riesgos e Impactos Ambientales y Sociales</b>			
1.1	Referencia: Política		
1.1.1	Desarrollar una política ambiental, social, y de salud y seguridad ocupacional.	Política de Sostenibilidad	30 días después del primer desembolso
1.1.2	Comunicar la Política de Sostenibilidad a todos los trabajadores de la Empresa, incluyendo contratistas y trabajadores temporales, así como también a otros actores sociales externos.	Evidencia de Comunicación	60 días después del primer desembolso
1.2	Referencia: Identificación de riesgos e impactos		
1.2.1	Desarrollar un procedimiento corporativo para identificar, caracterizar y evaluar los riesgos e impactos ambientales y sociales ("A&S") y de salud y seguridad ocupacional ("SSO") generados en la remodelación de los inmuebles adquiridos.	Procedimiento para la Identificación de Riesgos e Impactos	90 días después del primer desembolso
1.2.2	Implementar el Procedimiento para la Identificación de Riesgos e Impactos.	Evidencia de Implementación	Como parte del Informe de Cumplimiento Ambiental y Social (ICAS).
1.3	Referencia: Programas de Gestión		
1.3.1	Desarrollar procedimientos para gestionar la SSO de los trabajadores incluyendo la adopción de medidas para prevenir accidentes, los lineamientos para el reporte, registro e investigación de accidentes (incluyendo reportes de causa raíz y el levantamiento de una bitácora de accidentes), el seguimiento de acciones correctivas y el monitoreo de los índices de Frecuencia de Pérdida de Tiempo por Incidentes ("LTIFR", por sus siglas en inglés) y de Gravedad de Lesiones con Tiempo Perdido ("LTISR", por sus siglas en inglés).	Procedimientos de SSO	90 días después del primer desembolso.
1.3.2	Implementar los procedimientos para gestionar la SSO de los trabajadores	Evidencia de implementación	Como parte del ICAS
1.3.3	Desarrollar un procedimiento para la Gestión Integral de Residuos.	Procedimiento para la Gestión de Residuos.	90 días después del primer desembolso.
1.3.4	Implementar el procedimiento para la Gestión Integral de Residuos	Evidencia de implementación	Como parte del ICAS
1.3.5	Desarrollar un procedimiento de seguridad vial que incluya planes de preparación y respuesta a emergencias viales que contemplen las contingencias de asistencia de emergencia al conductor y a terceros.	Plan de Seguridad Vial	90 días después del primer desembolso.
1.3.6	Implementar el Plan de Seguridad Vial	Evidencia de implementación	Como parte del ICAS
1.3.5	Modificar los contratos de obra para que sus contratistas: i) respeten los derechos laborales legales de los trabajadores en cuanto a pagos de salarios, control de horas de trabajo, tiempo extra; ii) adopten los programas de gestión de Habi, incluyendo el Mecanismo de Quejas Externo; y iii) reporten a la Empresa su desempeño A&S en las viviendas remodeladas.	Modelo de Contrato de Obra	180 días después del primer desembolso.
1.4	Referencia: Preparación y respuesta ante situaciones de emergencia		
1.4.1	Desarrollar Planes de Preparación y Respuesta ante Emergencias ("PPRE") para sus oficinas corporativas en México.	PPRE	120 días después del primer desembolso.
1.4.2	Implementar de PPRE en cada uno de los proyectos que ejecute la Empresa.	Evidencia de Implementación	Como parte del ICAS.
1.4.3	Incluir en los contratos de obra la obligatoriedad de que cada contratista adopte el marco de PPRE en el cual se identifiquen todas situaciones de emergencias más probables asociadas con las tareas a ellos encomendadas y la forma de actuar ante ellas.	Modelo de Contrato de Obra	180 días después del primer desembolso.
1.5	Referencia: Seguimiento y Evaluación		
1.5.1	Desarrollar un procedimiento para monitorear y evaluar la implementación del Sistema de Gestión Ambiental y Social de Habi que incluya: i) una matriz de cumplimiento con indicadores clave del desempeño ("KPI", por sus siglas en inglés); y ii)	Procedimiento de Monitoreo y Control	120 días después del primer desembolso.

	procedimientos de auditoría interna o externa que permitan evaluar el estado de cumplimiento de las políticas y los programas de gestión.		
1.5.2	Implementar el Procedimiento de Monitoreo y Control	Evidencia de Implementación	Como parte del ICAS.
1.6	Referencia: Comunicaciones externas y mecanismo de quejas		
1.6.1	Desarrollar un mecanismo de quejas a través del cual las comunidades puedan realizar consultas, expresar inquietudes o presentar reclamaciones que incluya: i) las formas de captura de las quejas y reclamos (número de teléfono, sitio web, y dirección de correo electrónico); ii) el plazo máximo para dar respuesta tramitar las quejas; iii) la designación de un empleado o un equipo para recibir, registrar, validar, investigar y determinar alternativas de soluciones sobre las comunicaciones externas del público; y iv) las pautas para dar seguimiento, documentar y comunicar las respuestas a los reclamantes.	Mecanismo de Quejas Externo	120 días después del primer desembolso
1.6.2	Implementar el Mecanismo de Quejas Externo.	Evidencia de Implementación	Como parte del ICAS
<b>ND 2: Trabajo y Condiciones Laborales</b>			
2.1	Referencia: Políticas y procedimientos de recursos humanos		
2.1.1	Desarrollar una Política de Recursos Humanos que mínimamente incluya referencias explícitas a: i) el reconocimiento de los derechos laborales de los trabajadores en cumplimiento con la legislación laboral local y las normas internacionales; ii) la igualdad de género, la no discriminación e igualdad de oportunidades; iii) la libertad sindical y reconocimiento del derecho a la negociación colectiva; iv) el derecho de los trabajadores de presentar sus quejas sin miedo a represalias; v) el rechazo al trabajo infantil y trabajo forzoso; y vi) lugar de trabajo seguro y saludable.	Política de Recursos Humanos	60 días después del primer desembolso.
2.1.2	Comunicar la Política de Recursos Humanos a todo el personal de la Empresa.	Evidencia de Comunicación	Como parte del ICAS
2.1.3	Documentar los procedimientos de contratación, reclutamiento y entrenamiento del recurso humano.	Procedimientos de Recursos Humano	120 después del primer desembolso
2.1.4	Desarrollar un Reglamento Interno de Trabajo en el cual Habi comunique información relativa a los derechos de los trabajadores acuerdo a la legislación nacional laboral y de empleo, incluidos sus derechos con respecto a las horas de trabajo, los salarios, las horas extras, la compensación y los beneficios otorgados desde el comienzo de la relación laboral y cuando se produzca cualquier cambio sustancial	Reglamento Interno de Trabajo	120 después del primer desembolso
2.1.5	Comunicar el Reglamento Interno de Trabajo a lo largo de la organización	Evidencia de Comunicación	Como parte del ICAS
2.2	Referencia: Mecanismo de atención de quejas		
2.2.1	Desarrollar un mecanismo de quejas interno mediante el cual los trabajadores puedan realizar consultas, expresar inquietudes o presentar reclamaciones formales de forma explícita o anónima, que incluya: i) las formas de captura de las quejas y reclamos (número de teléfono, sitio web, y dirección de correo electrónico); ii) el plazo máximo para dar respuesta tramitar las quejas; y iii) las pautas para dar seguimiento, documentar y comunicar las respuestas a los reclamantes.	Mecanismo de Atención de Quejas Interno	120 días después del primer desembolso.
2.2.2	Implementar el Mecanismo de Quejas	Evidencia de Implementación	Como parte del ICAS.